

JUEVES, 10 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 48

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2016-1994 *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa por Suministro de Agua y Recogida de Basura Domiciliaria y Derechos de Conexión a la Red General de Agua del cuarto trimestre de 2015.*

Por Decreto de la Alcaldía del día 25 de febrero de 2016, ha sido aprobado el padrón de contribuyentes de la Tasa por Suministro de Agua y Recogida de Basura Domiciliaria y Derechos de Conexión a la red general de agua, cuarto trimestre del ejercicio 2015.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, significando que dicho padrón está a disposición de los contribuyentes en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado e interponer las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Rionansa, 25 de febrero de 2016.

El alcalde,

Pedro Manuel González Olcoz.

2016/1994